

nuevamente guarnecido de soldados, y por solicitud <sup>1</sup> del marques de S. Miguel de Aguayo, se ocupó en este año la bahía del Espíritu Santo, puerto importante que los franceses habían desamparado despues de la guerra, pues esta poco había durado: y acabó sin otra condicion <sup>2</sup> que despedir al cardenal Alberoni del ministerio de España. Por este motivo Felipe V escribió al marques de Valero que procurara restablecer el presidio de Tejas, y que los franceses no hicieran hostilidades, porque el negocio de Panzacola presto se ajustaría. <sup>3</sup> A la mitad de Setiembre llegaron á Cádiz con felicidad los galeones que de Nueva España habían salido en aquella Primavera, conduciendo en oro y plata y productos de aquella tierra, once millones de pesos. <sup>4</sup> Ya en este tiempo en las fronteras del Nayadit se hacían los preparativos para aquella jornada, no juzgando los españoles que era prudencia fiarse de aquellos indios; mucho mas que el Tonatiuh con su comitiva luego que llegó á Jerez, se había escapado, y se sabía no solo que aquella nacion desaprobada cuanto aquel cacique había ofrecido al marques de Valero, sino que estaba resuelta á no permitir que los españoles entraran en su provincia, por lo cual el capitán D. Juan de la Torre, convocando los pueblos vecinos con un cuerpo de tropa respetable, ocupada la puerta que les quedaba al Poniente y era la garganta de la provincia, bajó á Peyotan en donde asentó el real. En esto se pasó aquel año. Esta tardanza fué la causa por qué el marques de Va-

<sup>1</sup> Villaseñor, p. 2, lib. 5, cap. 45.

<sup>2</sup> Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1, fol. 289.

<sup>3</sup> Gazeta de Madrid de 29 de Setiembre.

<sup>4</sup> Apostólicos afanes.

lero, poco satisfecho de la conducta de aquel capitán, lo llamó á Méjico y sustituyó en su lugar á D. Juan Flores de San Pedro.

1722. 23. <sup>5</sup> En el siguiente año tuvo Méjico por alcaldes ordinarios á D. José Cristóbal Avendaño y á D. Juan Estéban de Iturbide: de mesta, á D. Juan Antonio Cos y Ceballos, y el conde del Valle de Opatla: por alférez real, á D. Antonio de las Casas: por juez de aguas, al primer alcalde de mesta: por procurador general, al conde del Fresno: por diputados de propios, á D. José Movellan y á D. Juan de la Peña: de posito, á D. Juan de Baeza: por obrero mayor, á D. Roque Calderon: por alcaide de alameda, á D. Juan del Castillo, por superintendente del desagüe, al oidor D. Joaquin de Urive: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por corregidor segunda vez, á D. Ramon de Espiguel Dávila. D. José Dávalos que había renunciado la plaza de regidor, acaso arrepentido volvió á su puesto. <sup>6</sup> En el siguiente año, habiendo entrado de comandante de la expedición del Nayarit el capitán Flores, requirió de paz á aquellos naturales, conforme á las instrucciones que había recibido el marques de Valero; pero estos, ó deseosos de conservar su libertad, ó mas bien instigados de los facinerosos refugiados en su provincia, respondieron que en la Mesa: así llamaban los españoles á una llanura que está sobre picachos en el corazón de la provincia, que los esperaban. Cortada con esta respuesta toda esperanza de paz, hubo algunas escaramuzas con aquellos indios, y siempre en su daño. Entre tanto, el comandante hizo saber á sus soldados que se previnieran para dar el asalto

<sup>5</sup> Lib. Capitular.

<sup>6</sup> Afanes apostólicos

á la Mesa el 17 de Enero. Para este fin dividió el ejército en dos partes, la una puso al cuidado del capitán Escobedo, á quien encomendó que en el día señalado acometiese á aquella altura por el Cangrejo que queda al Norte, mientras que él de frente atacaría por el Poniente, con el designio de que al mismo tiempo, si se podía, ganaran la cumbre; pero Escobedo, la vigilia del día destinado, habiendo probado á subir por los derrumbaderos del Cangrejo, no halló la resistencia que se esperaba, porque todas las fuerzas habían cargado al Oriente: con lo cual ganó la Mesa; encendiendo luminarias para avisar á sus compañeros que la sorpresa de aquel baluarte de los enemigos se había logrado. Entre tanto estos, viéndose en aquella llanura con las tropas de Escobedo, se desbandaron por el Sur y Poniente, saltando como cabras de uno en otro precipicio. Esta anticipación de Escobedo le fué muy sensible al capitán Flores por haberle quitado el honor de la victoria. Llegado este á la Mesa, enviados varios destacamentos en pos de los enemigos, marchó á un monte contiguo que domina á aquella plaza, en donde hizo pegar fuego á dos templos dedicados al sol: hecho esto, los soldados formaron una enramada en que se dijo misa, y se dieron gracias á Dios de haber ocupado la provincia sin gran derramamiento de sangre. <sup>1</sup>

24. Desde este tiempo cayeron de ánimo aquellos naturales, y la provincia toda quedó en aquel año sujeta á los españoles; y para que esta no se revelara, se pusieron dos fuertes presidios, el principal

<sup>1</sup> En este año se comenzaron á publicar las gazetas en Méjico: suspendióse su publicación á poco, y volvieron á publicarse en Enero de 1728, por D. Juan Francisco Sahágun de Arévalo Ladrón de Guevara, en la imprenta de José Bernardo Hogal, calle de San Bernardo.

en la Mesa, que aun dura con el nombre de S. Francisco Javier de Valero: el otro en Guainamota. Pacificada la provincia, el capitán Flores envió al Virey los pocos despojos de aquella nacion, y en premio de su diligencia obtuvo el grado y sueldo de coronel. <sup>2</sup> El 20 de Enero al amanecer se manifestó el fuego en el hospital real, y aunque por las diligencias del corregidor, ciudad y hermanos de S. Hipólito se salvaron los enfermos é iglesia, esto no impidió que el fuego no cundiera al nuevo Coliseo, guarda ropa y casas vecinas. Es dignísimo de notarse lo que refiere D. Francisco de la Fuente de su Diario sagrado y profano, impreso el año de 1761, que aquella noche se había de representar la comedia, *aquí fué Troya*. En este mismo año el marques de Valero despues de haber gobernado por seis años la Nueva España, con singular prudencia, entregó el vireinato á D. Juan de Acuña Limeño, marques de Casafuerte y general de artillería, que en el mes <sup>3</sup> de Octubre entró en Méjico, en donde fué recibido con singular aplauso, no solo por la recomendación de que era criollo, sino tambien por ser muy querido de Felipe V, que conocía bien los servicios que la corona le debía.

1723. 25. <sup>4</sup> Se halla en el libro Capitular del año que corre, que fueron alcaldes ordinarios D. Juan de Baeza Bueno y D. Felipe Cayetano de Medina: de mesta, el alférez real D. José Cristóbal Avendaño y D. Juan Estéban de Iturbide: juez de aguas y obrero mayor, D. Antonio de las Casas: procurador general, el conde del Fresno: diputados de propios, D. Juan Antonio de Cos y Ceballos y el

<sup>2</sup> Castoréna en su primera gaceta de Enero de 1722.

<sup>3</sup> Libro Capitular.

<sup>4</sup> El mismo libro.



conde del Valle, que lo fué tambien de posito: alcaide de alameda, D. Miguel de Cuevas: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaide de alhóndiga, D. Miguel Morales, y corregidor, D. Gaspar Maderazo. Luego que el marques de Casafuerte comenzó á gobernar la Nueva España, se conoció que Dios lo habia dotado de tales prendas, que parecia nacido para la felicidad de un gran reino. En su tiempo no hubo otros escalones para subir á los puestos que los del mérito, por lo cual á ninguno promovió que no hubiera dado pruebas de su integridad en los cargos que antes habia ocupado, ó que no fuera sugeto adornado de prendas, que prometieran desempeñaria los oficios que se le encomendaban. Y como sea máxima acertada el comenzar las reformas por la propia casa, para que en ella como en un espejo se vean los demas, aquel Virey arregló su familia de tal modo, que ni recibia dones, ni recomendaba pretendientes. Con estas disposiciones emprendió la reforma de los abusos que en aquel gran gobierno se habian introducido, lo que costó gran trabajo. En este año <sup>1</sup> en la plazuela de San Diego el provisor de indios hizo un auto de fé, y en una hoguera preparada con gran concurso de la ciudad, se quemó el esqueleto de un indio Nayarita, que decian ser el bisabuelo del cacique que fué á Méjico en el gobierno anterior. En una cueva de aquella provincia, los españoles hallaron este esqueleto, sentado en una silla con chafarote en la mano, adornado de manto real, guarnecido de piedras falsas y con penacho de vistosas plumas. En la misma cueva habia un altar, en que dicen que se sacrificaban hombres.

<sup>1</sup> Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 38.

1724. 26. <sup>2</sup> En el próximo año, el ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios á D. Clemente del Campo y á D. Diego Gorostiaga: de mesta, al alférez real, D. Juan de Baeza Bueno y á D. Felipe Cayetano de Medina: por juez de aguas, á D. Juan de la Peña: por procurador general, á D. José Dávalos: por diputados de propios, á D. Juan Antonio de Cos Ceballos y á D. Miguel Cuevas, que tambien lo fué de posito con el alcaide de alameda D. Roque Calderon: por obrero mayor, á D. José Avendaño: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: y por capellan de los Remedios, al Br. D. Francisco Peregrina. En el decurso del año renunció el procurador general, y entró en su lugar el diputado de propios y de posito: fué superintendente del desagüe el marques de Villahermosa, y por muerte del diputado de propios D. Juan Antonio Cos Ceballos, se substituyó al conde del Valle. <sup>3</sup> Es notable este año por la inesperada abdicacion del reino de Felipe V. Esta noticia la comunicó al marques de Casafuerte su hijo Luis I, quien en 10 de Enero habia sido proclamado, y reconocido por Rey de España. En su despacho daba orden para que hechas las prevenciones acostumbradas, se jurara por Rey en la Nueva España, lo que se ejecutó, celebrándose este suceso con todas aquellas demostraciones con que los mejicanos acostumbran hacer semejantes fiestas.

1725. 27. <sup>4</sup> Las alcaldías ordinarias en el siguiente año tocaron á D. José Antonio Dávalos y al marques de Buenavista: las de mesta, á D. José Clemente del Campo y á D. Diego Gorostiaga: el alfe-

<sup>2</sup> Lib. Capitular.

<sup>3</sup> Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 290.

<sup>4</sup> Lib. Capitular.

razgo real y la alcaidía de alameda, al primer alcaide ordinario: el oficio de juez de aguas y diputado de posito, á D. Juan de Baeza Bueno: la procuraduría general, al conde del Fresno: la diputacion de propios, á D. Miguel de Cuevas y á D. Juan de la Peña, que tambien lo fué de posito: fué secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta: teniente del alguacil mayor, D. José de la Fuente Ponze: entraron de regidores D. José Castro, D. Felipe Cayetano de Medina y D. José de la Bela y Escallar. <sup>1</sup> Aun no se habian terminado, á lo que entiendo, en el reino de Méjico las fiestas con que se celebraban las juras de los nuevos reyes de España, cuando improvisamente aportó á Veracruz una embarcacion con despacho de Felipe V, en que avisaba la temprana muerte de su hijo Luis I, sucedida el 31 de Agosto. En estos, decia el Rey al marques de Casafuerte, que para que los bandos que habian dividido el reino no volvieran á renacer, ni se expusiera la monarquia á los peligros que trae la menor edad de los reyes, si entraba su hijo Fernando en ella, se habia visto precisado á reasumir la corona; y por lo mismo le ordenaba, que publicados los lutos y celebrados los funerales de su hijo conforme á la costumbre, nuevamente lo juraran por Rey de España. Uno y otro ejecutó el marques de Casafuerte.

1726. 28. <sup>2</sup> En este año tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios D. José de Bela y Escallar y D. Tomás Sabalza: de mesta, D. José Antonio Dávalos y el marques de Buenavista: el alférez real, D. Juan de la Peña: de diputado de propios, D. Cayetano de Medina: de posito, el juez

de aguas D. José de la Fuente Ponze y el conde del Valle: de obrero mayor, D. José Castro: de alcaide de alameda, el primer alcaide ordinario: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: y tuvo una plaza de regidor D. Luis de Luyando y Bermeo. En el mismo año murió el obrero mayor, y el ayuntamiento nombró en su lugar al conde del Valle. <sup>3</sup> En aquel año la rica flota de Nueva España aportó á Cadiz, conduciendo en oro, plata y efectos, diez y ocho millones de pesos. Debian seguirla otros cuatro navios ricamente cargados. Esta abundancia de dinero y mercaderías, sirvió notablemente para avivar el comercio de Cádiz, que estaba caido por las guerras pasadas.

1727. <sup>4</sup> Los nuevos alcaldes ordinarios fueron D. Juan de la Peña y D. José Diego de Medina: de mesta, D. José Bela y Escollar, y por enfermedad de Sabalza, el obrero mayor D. Miguel Cuevas: alférez real, D. Felipe Cayetano de Medina: procurador general, el primer alcaide de mesta: diputado de propios, el conde del Fresno: de posito, el juez de aguas D. José Dávalos y D. Luis Luyando: alcaides de alhóndiga, D. Miguel Gonzalez, D. Diego de la Fuente y D. Felipe de Mata: alguacil mayor, D. Luis Inocencio de Soria: alcaide de alameda, el marques de Casafuerte, y secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. El hallar nombrado al Virey por alcaide de alameda, me obliga creer que este caballero deseoso de adornar aquel público paseo con hermosas fuentes como se vé, el noble ayuntamiento en cuerpo le ofreció aquel puesto, que admitió con agrado.

<sup>1</sup> Alvarez, Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 290.

<sup>2</sup> Libro Capitular.

<sup>3</sup> Murillo, geografia, lib. 9. cap. 2.—Gazeta de Madrid de 18 de Marzo.

<sup>4</sup> Lib. Capitular.



Tambien por conjetura sacó que este año fué escaso de mantenimientos, pues tres alcaides de alhóndiga no se nombrarian sino en caso de que se recurriera suma vigilancia en los magistrados, para suplir con ella la falta que se experimentaba.

1728. 29. <sup>1</sup> Junto el regimiento el primero del año en la sala de cabildo, votó por alcaldes ordinarios á D. Luis Luyando y á D. José de Veytia: de mesta, al juez de aguas, D. Juan de la Peña y á D. José Diego de Medina: por alférez real, á D. José Bela Escallar: por diputado de propios, á D. José Antonio Dávalos: de posito, al obrero mayor D. Cayetano de Medina y á D. Luis Inocencio de Soria: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por alcaide de alameda, á D. Francisco Bernabé Nuñez: por capellan de los Remedios, á D. José Ruiz Aragona: entraron de regidores D. Juan Rubin de Célis y el Lic. D. José Francisco de Cuevas Aguirre. En el mismo año el alcaide ordinario de segundo voto pasó á ser oidor de la audiencia de Méjico; se substituyó en su lugar al conde del Fresno. <sup>2</sup> Entre tanto que el marques de Casafuerte se ocupaba en el pacífico gobierno de la Nueva España, no se descuidaba que en la ciudad los edificios públicos fueran suntuosos; para esto, consultados los mejores arquitectos, ideó dos que en nuestros dias podian ser admirados en las mas cultas capitales de la Europa: estos fueron la real casa de moneda y la aduana, en que se comenzó por estos tiempos á trabajar con empeño.

1729. 30. <sup>3</sup> Entraron en los oficios de policia el primero del año los alcaldes ordinarios D. Juan Rubin y D. José Gor-

<sup>1</sup> Lib. Capitular.

<sup>2</sup> Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 31.

<sup>3</sup> Lib. Capitular.

raez: de mesta, D. Luis Luyando y el conde del Fresno: el alférez real fué el alcaide ordinario de primer voto: el procurador general, D. José Francisco Aguirre: el diputado de propios, el conde del Valle: el mayordomo de los mismos, D. Juan Vazquez: el juez de aguas, el primer alcalde de mesta: los diputados de posito, el alférez real y D. José Bela y Escallar: el secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: el escribano de diputacion, José Retes: el corregidor interino, D. José Gorraez y el propietario marques de Guardiola. Por estos tiempos el inquisidor D. Francisco Garzeron entendia en la visita de los presidios de la Nueva España, en donde para contener la codicia de los capitanes, puso aranceles que se conservan en nuestros dias, pues no teniendo otro sueldo los que aquellas remotas partes gobernaban, que casi el de los simples soldados, su utilidad, como testigos de vista, deponemos que era excesiva. Recibian estos en las cajas reales de Méjico á razon de trescientos pesos por lo menos, por soldado, á quienes pagaban con maiz y géneros, y costándoles la fanega de semilla á dos ó tres reales, la cargaban á ocho. Lo mismo era en las mercaderías, pues si la memoria no me engaña, una mano de papel costaban ocho ó diez reales: un manojo de tabaco un peso. \*

1730. <sup>4</sup> Los empleos de ciudad se dieron en el próximo año á estos sugetos: las alcaldias ordinarias, á D. José Cristóbal

\* En este año fué canonizado S. Juan Nepomuceno, y el dia en que llegó á Méjico la noticia, iba á ser penitenciado por la inquisición un clérigo que le habia dado culto público, anticipándose al juicio de la iglesia; y así es que fué puesto en libertad con general admiracion de cuantos supieron el hecho. Así proteje este defensor del honor á los que lo invocan.

<sup>4</sup> Libro Capitular.

Avendaño y á D. Fernando Almasan: las de mesta, á D. Juan Rubin de Célis y á D. José Gorraez: el alferazgo real, á D. José de Cuevas Aguirre: la diputacion de propios, á D. Luis Inocencio de Soria: el oficio de juez de aguas, al conde del Fresno: el de obrero mayor, á D. José Antonio Dávalos: la alcaidia de alameda, á D. Juan de la Peña: la capellania de ciudad, á D. Gerónimo Carrasco: la depositaria general, á D. Manuel de Agesta: la mayordomía de propios, á D. Felipe Mata: y la de posito, á D. Márcos Antonio Baquedana. <sup>1</sup> Con gran contento del reino llegaron en este año á Veracruz los azogues, de que se padecia escasez, con lo cual las poblaciones en donde habia minas recobraron su antiguo comercio.

1731. 31. <sup>2</sup> En el año del nacimiento de Jesucristo de 1731, fueron alcaldes ordinarios el conde del Valle y D. Pedro del Barrio: de mesta, D. José Cristóbal Avendaño y D. Fernando Almasan: alférez real, D. Manuel de Agesta: procurador general, el conde del Fresno: diputado de propios, D. José Movellan: juez de aguas, D. Francisco de Cuevas Aguirre: obrero mayor y alcaide de alameda, D. Antonio Dávalos, y secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: por muerte del procurador general se puso en su lugar á D. Antonio de las Casas. <sup>3</sup> Al fin del año que acabó, ó á principios de este, aportó con felicidad á Acapulco el galeon de Filipinas. Noticia que se celebró en Méjico con repique universal, y al dia siguiente, como es costumbre, con asistencia de los tribunales, en catedral se cantó misa de accion de gracias. Esos galeones que regularmente todos los años

arribaban á la Nueva España, ó poco antes de Navidad, ó poco despues, habian sido utilísimos á aquel comercio, en el presente siglo, que casi se habia pasado en continuas guerras, y por lo mismo habia quedado muchas veces interrumpido el comercio de la Europa, no riesgándose los comerciantes españoles á emprender la carrera de las Indias. Por fortuna en los treinta y un años que corrieron del siglo, habia sucedido lo contrario en el mar Pacifico, que libre de corsarios, los galeones iban y venian sin peligro. Los criollos gustaban mas de las manufacturas Chinesas que de las Europeas; y á la verdad, en países por lo comun, ó templados ó calientes, no se necesitan tanto los paños cuanto los tegidos de seda y algodón: á mas de que los géneros que van á Méjico del Asia, aunque no tengan la apariencia que los de Europa, son de mas dura, y en nuestros dias costaban aun menos de la mitad, ventajas que siempre harán que se prefieran los unos á los otros. El galeon, pues, de este año, como consta de la gazeta de Méjico de Febrero, descargó en Acapulco dos mil setecientos sesenta y siete fardos: cuarenta y siete mil cajones: quinientas cincuenta y cuatro chur-las de canela: ciento cuarenta y siete marquetas de cera: cincuenta y un balsas de porcelana de la China: catorce cajones de los órdenes regulares establecidos en Filipinas, y doscientos noventa picos de pimienta: noventa y cuatro dichos de estoraque. Esta era la carga principal, á la que se debe agregar las anchetas, é innumerables mercancías en pequeñas cantidades que no se apuntan; y finalmente todo lo que habia pasado sin registro, que se metia de contrabando.

32. Por los derechos que esta carga pagó, se puede calcular el valor de lo registrado. En Manila desenvolsaron los

<sup>1</sup> Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.

<sup>2</sup> Lib. Capitular.

<sup>3</sup> Murillo, geografia. lib. 9. cap. 2.



comerciantes siete mil quinientos pesos, y en Acapulco el almojarifazgo subió á ciento sesenta mil pesos. De esto se colige el aumento que aquel comercio había adquirido en treinta y cinco años, pues los derechos que pagó el galeon de 1697, como en su lugar dijimos, solamente fueron ochenta mil pesos. A ninguno que sabe cuán lucroso sea aquel comercio, parecerán excesivos estos derechos; mucho mas si refleja, que la corte habia librado mandamiento de que solo un galeon con cierto número de toneladas hiciera anualmente aquella carrera, providencia que se tomó así para la dependencia del reino de Méjico de España, como tambien para evitar la ruina del comercio de Cádiz, que seguramente hubiera sucedido; pero los mercaderes de Manila, cumpliendo con esta orden, disponian las cosas de modo, que en un solo galeon metian, si no doble, á lo menos carga y media, colocando las provisiones y demas cosas que el ambiente no perjudicaba, en los costados exteriores de la nao. Ni por esto la navegacion se retardaba; porque desembocadas las últimas islas Filipinas, y llegado el galeon al grande Océano pacífico encontraba los vientos que una parte del año soplan del Asia, y la otra de la América, que llaman Mozones, no perdiendo sus fuerzas sino es cerca de las costas, con lo cual con viento á popa navegaba hasta cerca de Californias. Volvamos á la historia. Luego que se supo el arribo del galeon, el consulado publicó el dia en que la feria se abriría, y de repente un país casi desierto, como es Acapulco, quedó hecho un emporio. Verosimilmente, como sucede casi todos los años, en aquellos dias muchos mercaderes y gentes de servicio, morian de vómito prieto: (así llaman en el reino de Méjico á cierta enfermedad, que á mi ver no es otra cosa

que la que hoy los médicos en Europa llaman fiebre perniciosa, provenida del uso de licores, á que incita el temperamento demasadamente caliente y húmedo, que hace que el aire sea muy denso y por lo mismo mal sano.) Este es el motivo porque aquella feria se abrevia todo lo que se puede.

33. En el mismo año, <sup>1</sup> el marques de Casafuerte envió á Tejas una colonia de Canarios que se establecieron en la villa que hizo edificar, cuyo diseño formó D. Antonio de Villaseñor. Este Virey no permitió que esta poblacion se llamara Casafuerte, como querian muchos, sino de S. Fernando, en honor del heredero de la corona. Moderacion digna de alabanza! <sup>2</sup> Cuando se trabajaba en esto, salieron de Veracruz en demanda de Cádiz los azogues; su carga pasaba de dos millones setecientos cincuenta mil pesos.

1732. <sup>3</sup> Consta del libro capitular del año que corre, que tuvieron los oficios de alcaldes ordinarios el obrero mayor D. José Dávalos y D. Domingo Gomendio Urrutia: los de mesta, el conde del Valle y D. Pedro del Barrio: el de alférez real y juez de aguas el alguacil mayor D. Luis Inocencio de Soria: el de diputado de posito, D. Juan Rubin de Célis: el de alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: el de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y el de proeurador general D. Manuel de Agesta. <sup>4</sup> Por estos tiempos se restauró la calzada de S. Cristóbal: sus compuertas se alzan per Carnestolendas para que sus aguas desemboquen en la laguna de Tetzcóco, tiempo en que se hace gran pesca.

1 Villaseñor, p. 2. lib. 3. cap. 1.

2 Murillo, geografia. lib. 9. cap. 2.

3 Libro Capitular.

4 Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 14.

1733. <sup>1</sup> El primero de este año, conforme al estatuto, se hizo la eleccion de empleos de policia, en que fueron nombrados por alcaldes ordinarios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Francisco Antonio Sanchez de Tágile: de mesta, el alcaide de alameda D. José Antonio Dávalos y D. Domingo Gomendio Urrutia: por alférez real y juez de aguas, D. José Movellan: por diputados de propios y obrero mayor, D. Felipe Cayetano Medina: por diputado de posito, D. Juan Rubin de Célis: por secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Despues de algunos meses tomó posesion de una plaza de regidor el alcaide ordinario de segun-

1 Libro Capitular.

do voto. Conjeturo que en este <sup>2</sup> tiempo, terminadas las suntuosas fábricas de la casa de moneda y aduana, pasaron á habitar á la primera el superintendente, contador, tesorero, los tres ensayadores, balanzario y fiel de monedas: á la segunda, los ministros de aquella oficina. <sup>3</sup> En el mismo tiempo, por orden del marques de Casafuerte, se restauró la plaza de Acapulco. <sup>4</sup> (\*) En la real casa de moneda se acuñaron en plata diez millones nueve mil setecientos noventa y cinco pesos. En oro, cincuenta y un mil quinientos sesenta.

2 Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 6.

3 Id. en el mismo lib. cap. 40.

4 Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.

\* Parece quiere decir se repuso y fortificó.

